



**CIRCULAR No. 0020**

**DE:** RECTORÍA, DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA Y COORDINACION DEL GRUPO DE TALENTO HUMANO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA.

**PARA:** SERVIDORES PUBLICOS NO DOCENTES, TRABAJADORES OFICIALES Y ADMINISTRATIVOS TEMPORALES DE LA UNIVERSIDAD.

**ASUNTO:** MODIFICACION DE HORARIO DE TRABAJO.

**FECHA:** 28 DE MARZO DEL 2016.

COMEDIDAMENTE NOS PERMITIMOS INFORMARLES QUE DE ACUERDO CON LA SOLICITUD DEL SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS NO DOCENTES Y TRABAJADORES OFICIALES, LA ADMINISTRACION DE LA UNIVERSIDAD HA DECIDIDO MODIFICAR EL HORARIO DE TRABAJO DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS NO DOCENTES, TRABAJADORES OFICIALES Y ADMINISTRATIVOS TEMPORALES DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, ASÍ COMO LA ATENCIÓN AL PÚBLICO, PARA EL DÍA MARTES 29 DE MARZO DE 2016, DE LA SIGUIENTE MANERA:

DE 7:00 A.M. A 2:00 P.M., EN JORNADA CONTINUA.

ESTE HORARIO SERÁ OPCIONAL PARA LOS EMPLEADOS PÚBLICOS NO DOCENTES, TRABAJADORES OFICIALES Y ADMINISTRATIVOS TEMPORALES DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, QUE QUIERAN TOMARLO.

EL PERSONAL DE CELADURÍA, BIBLIOTECA, EMISORA, LABORATORIOS Y POSTGRADOS, LABORARÁN DE CONFORMIDAD CON LA PROGRAMACIÓN PREVIAMENTE ESTABLECIDA POR LA UNIVERSIDAD.

  
**GUSTAVO ORLANDO ALVÁREZ ALVAREZ**  
Rector

  
**POLICARPA MUÑOZ FONSECA**  
Directora Administrativa y Financiera

  
**GLORIA SUSANA BAEZ ROA**  
Coordinadora Grupo de Talento Humano

ECRB